AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1842/2019
FECHA
07-08-2019
ROL S.I.I
1198-19

○ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/4683
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° 930 de fecha 10-04-2018
E) Solicitud de Permiso de _____ correspondiente al expediente N° _____
EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
para el predio ubicado en calle/avenida/camino LANGDON 15
N° 610 Lote N° 92 manzana F localidad o loteo _____
_____ sector _____ que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
PATRICIA OROSTICA SALINAS	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
LESLIE DELGADILLO	15.258.636-1

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☑ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	41	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$2.965.334
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$14.827
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$40
TOTAL A PAGAR				$14.787
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6159246	FECHA	29-07-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2. Deberá velar por el imcumplimiento de las disposiciones del Cap, 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capitulo
3. Se deberan implementar las medidas idicadas en el Art 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
4. Se autoriza DEMOLICIÓN de una superficie de 41,00m2.
5. Adjuntar certificado de DESRATIZACION N° 1909249723 con fecha 11/07/2019, emitido por MINISTERIO DE SALUD.
6. carpeta 1916/2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete